

Acción de Tutela
Accionante: Liliana Marcela Amado Lozano.
Accionado: Juzgado 39 Civil del Circuito de Bogotá.
Exp. 2023-02187.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

secsctribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Se concede la impugnación formulada contra la sentencia emitida el pasado tres (3) de octubre.

En consecuencia, dentro del término previsto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase la actuación de tutela a la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, para lo de su competencia.

Comuníquese a las partes por el medio más expedito.

Notifíquese,

HENEY VELASQUEZ ORTIZ
Magistrada

Firmado Por:
Heney Velasquez Ortiz
Magistrada
Sala Civil
Tribunal Superior De Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5487be3ea4cb25f76a0b7ce1546a00f5fdcaa3995f0a187a406a0cb8a36d3ed**

Documento generado en 13/10/2023 12:49:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISA

Que mediante providencia calendada TRECE (13) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTITRES (2023), el Magistrado (a) **HENEY VELASQUEZ ORTIZ CONCEDIÓ IMPUGNACION** en la acción de tutela radicada con el No. **110012203000202302187 00** formulada por **LILIANA MARCELA AMADO LOZANO CONTRA EL JUZGADO 39 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

A LAS PARTES Y TERCEROS CON INTERÉS E INTERVINIENTES DEL PROCESO DE LILIANA MARCELA AMADO LOZANO CONTRA LA SOCIEDAD GEO CASAMAESTRA S.A.S., RADICADO No. 11001290000020202517601., YA QUE NO SE NOTIFICARON, TODA VEZ QUE EL PROCESO YA NO ES DE CONOCIMIENTO DEL JUZGADO 39 CIVIL DEL CIRCUITO COMO INDICÓ.

Se fija el presente aviso en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 19 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 19 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

Laura Melissa Avellaneda Malagón
Secretaria

Elaboró: Hernan Alean

**AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y
EXCLUSIVAMENTE AL CORREO**

ntssctsbtacendoj.ramajudicial.gov.co ;

CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO

**LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE
CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS**